

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 09 de noviembre del 2017, n. 212, pág. 66

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Organizadas de Las Américas AMODA, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Upala, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Velar por la sobrevivencia y bienestar económica-social de sus miembros. promover el intercambio de experiencias con otras asociaciones para la obtención de conocimientos afines. dar a conocer a las diferentes comunidades la existencia e importancia de las actividades de sus asociados. Cuyo representante, será la presidenta: Antonia Justina Pérez Ríos, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2017 Asiento: 573874 con adicional: 2017-669712.—Dado en el Registro Nacional, a las 8 horas 35 minutos y 18 segundos, del 25 de octubre del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2017182119).